

En la presente se exponen las razones que justifican la falta de sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Santa María del Río, S.L.P. durante el mes de diciembre del año en curso. El Comité de Transparencia, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento Interno, tiene la obligación de sesionar ordinariamente al menos una vez cada dos meses. Sin embargo, durante diciembre no se llevó a cabo dicha sesión debido a las circunstancias que se detallan a continuación.

1. **Periodo Vacacional:** Durante el mes de diciembre, el Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., incluyendo las áreas que conforman el Comité de Transparencia, entró en un periodo vacacional preestablecido en el calendario laboral del municipio.
2. **Instalación de la Nueva Administración:** El 1 de octubre de 2024, se instaló la nueva administración municipal en Santa María del Río, S.L.P.. Este proceso de transición implicó una serie de ajustes administrativos y logísticos, que demandaron la atención prioritaria de los funcionarios.
3. **Nombramiento de la Directora de Transparencia:** La nueva administración designó a la C. Miriam del Carmen Reyes Vázquez como Directora de Transparencia el 1 de octubre de 2024. La incorporación de la nueva Directora de Transparencia requirió un periodo de adaptación y familiarización con los procesos y la información del área.

La falta de sesión ordinaria del Comité de Transparencia durante el mes de diciembre se justifica por la concurrencia de las circunstancias antes expuestas, que impidieron la realización de la sesión en tiempo y forma. El Comité de Transparencia reitera su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, y se compromete a regularizar sus sesiones ordinarias a partir del mes de enero del siguiente año.